REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.142.547**

GRISALES TORRES

APELLIDOS

STHEPHANIE

NOMBRES

STHEPHANIE GRISALES

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-DIC-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNAN PENAGOS GIRALDO

P-1500150-01429838-F-1000142547-20240401 **01393**41403A 3 9927078459

Powered by CamScanner



STHEPHANIE GRISALES TORRES

cc 1.000.142.547 de Bogotá

(+57) 300-4730285

grisalessthephanie@gmail.com

Bogotá D.C

PERFIL

Persona responsable y comprometida, con buenas habilidades interpersonales, experiencia en atención al cliente y facilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Proactiva, con disposición para aprender y aportar al cumplimiento de los objetivos de la empresa

OBJETIVO

Aportar mis habilidades y experiencia para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la empresa, brindando un servicio responsable y orientado a la calidad.

EDUCACIÓN

BACHILLER

DICIEMBRE 2020

EXPERIENCIA

Marzo de 2022 a Junio de 2025

INVERSIONES EL ANCLA

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES:
Funciones: limpieza, desinfección y mantenimiento de bodega, oficinas, áreas comunes y zonas de trabajo para garantizar un ambiente higiénico-sanitario para el grupo de Talento Humano, teniendo en cuenta los protocolos de saneamiento básico.
Jefe Inmediato: Nancy Escobar R.
Teléfono: 313 2730650

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Puntualidad
- Responsabilidad
- Dinamismo
- Comunicación
- Creatividad



STHEPHANIE GRISALES TORRES

cc 1.000.142.547 de Bogotá

(+57) 300-4730285

grisalessthephanie@gmail.com

Bogotá D.

CURSOS ADICIONALES

MONSERRAT

Buenas prácticas de manufactura y manipulación e higiene de alimentos.

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Curso de primeros auxilios.

REFERENCIAS PERSONALES

DIANA CAROLINA ROJAS ACERO
INDEPENDIENTE
Teléfono: 310 3049625

KRISTHIAN CAMILO CAIPA GRISALES
EMPLEADO
Teléfono: 313 4003258

La República De Colombia

El Ministerio De Educación Nacional

Y En Su Nombre El Colegio

Miguel Antonio Caro

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Según Resolución No. 2567 del 28 de agosto de 2002

Según Decreto 3011 de 1997

Confiere a:

Grisales Torres Sthephanie

Documento de Identidad No. 1000142547

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Alejandro Moreno Atuesta

C.C. 79.245.883

Rector

Yasmin Rodriguez Suarez

C.C. 52.131.454

Secretaria Académica

Acta General de Graduación No. 56 del Libro de Registro Interno de Diplomas

Dado en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Diciembre de 2020

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de La República

Powered by CamScanner

Colegio Miguel Antonio Caro

Institución Educativa Distrital
Resolución No. 2507 del 28 de agosto de 2002
Nocturna
Transversal 91 No. 81 - 29 Teléfono 6316582
Bogotá D.C.

Inscripción S.E.: 1927
Inscripción DANE: 111001111073

Acta Individual De Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Ciclo, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del ***COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (Institución Educativa Distrital),*** *Jornada Nocturna, Institución aprobada hasta nueva Resolución en el Nivel de Educación Media y autorizada por Secretaría de Educación para otorgar el Título de* ***BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADÉMICA****, según Decreto 3011 de 1997, para establecimientos educativos oficiales de Educación Formal para impartir educación académica.*

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar ***TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:*

Grisales Torres Sthephanie
Documento de identidad C.C. No. 1000142547

Es fiel copia tomada del Acta General original No. 56 firmada a los tres (03) días del mes de diciembre de 2020, la cual consta de 61 graduandos, comienza con el nombre de Acosta Cárdenas Adriana María y cierra con el nombre de Zorro Gutiérrez Dany Styb.

Firmada por Alejandro Moreno Atuesta (Rector)
y Yasmin Rodríguez Suaza (Secretaria Académica).

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto No. 180 de 1981.

Alejandro Moreno Atuesta
C.C. 79.249.085
Rector

Yasmin Rodríguez Suaza
C.C. 52.131.494
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

INVERSIONES EL ANCLA LTDA.

NIT 860.068.619-7

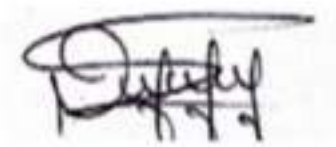
CERTIFICACION LABORAL

Que la Señora **STHEPHANIE GRISALES TORRES** Identificada con Cédula de Ciudanía No 1.000.142.547 de Bogotá, laboró en nuestra empresa desde el 28 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2025, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Las funciones desempeñadas fueron: limpieza, desinfección y mantenimiento de bodega, oficinas, áreas comunes y zonas de trabajo para garantizar un ambiente higiénico-sanitario para el grupo de Talento Humano, teniendo en cuenta los protocolos de saneamiento básico.

Para su constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025) a solicitud de la interesada.

Atentamente,



NANCY ESCOBAR R.

Administradora

Calle 21 N° 89 – 27 Teléfono 601 938 21 33 – 601 564 41 62 Cel. 313 273 06 50
Email: invelanclaltda@gmail.com
Bogotá D.C. Colombia Suramérica

REFERENCIA PERSONAL

Yo, Edith Mariel Forero, de nacionalidad Colombiana,mayor de edad, domiciliado en Bogota D.C, titular de la Cédula de Identidad N° 23800327,declaro que conozco al ciudadano(a) Sthephanie Grisales Torres, titular de la Cédula de Identidad N° 1000142547 desde hace 3 años, de vista, trato y comunicación, quien ha demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en a los 16 dias del mes 01 del año 2026

EDITH MARIEL FORERO

Firma

Cédula de ciudadania 23800327

Dirección:Calle 89Bis #88A-52.

Teléfono:3102814263.

REFERENCIA FAMILIAR

Yo, Arlen Grisales Barón, de nacionalidad Colombiana,mayor de edad, domiciliado en Bogota D.C, titular de la Cédula de Identida N° 79531206 claro que conozco al ciudadano(a) Sthephanie Grisales Torres, titular de la Cédula de Identidad N° 1000142547 desde hace 25 años, de vista, trato y comunicación, quien ha demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en a los 16 días del mes 01 del año 2026

Arlen Grisales Barón

Firma

Cédula de ciudadania: 79531206

Dirección: Trasversal 94D #88a-27

Teléfono: 3246129641

REFERENCIA PERSONAL

Yo, Diana Carolina Rojas Acero, de nacionalidad Colombiana,mayor de edad, domiciliado en Bogota D.C, titular de la Cédula de IdentidaN° 1024472623 claro que conozco al ciudadano(a) Sthephanie Grisales Torres, titular de la Cédula de Identidad N° 1000142547 desde hace 19 años, de vista, trato y comunicación, quien ha demostrado ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en a los 16 dias del mes 01 del año 2026

Diana Carolina Rojas Asero

Firma

Cèdula de ciudadania:1024472623

Dirección:Calle 92 #88-03

Teléfono: 310 3049625

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:36:44 PM horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000142547**
Apellidos y Nombres: **GRISALES TORRES STHEPHANIE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arac-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL . INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de febrero de 2026, a las 18:28:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000142547
Código de Verificación	10001425472602021828 25

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6402930

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2026 - 06:31 pm

Código de verificación: **6402930DCGXJ_K7JEK_63382**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **STHEPHANIE GRISALES TORRES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000142547** de BOGOTA D.C.
(MIL MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290575594

PIB
18:23:08

Bogotá DC, 02 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STHEPHANIE GRISALES TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000142547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
Cordin		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Sthephanie Grisales Torres identificada con C.C./C.E./P.P No. ____1000142547 expedida Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día(04) dos de febrero de 2026.

Firma Sthephanie Grisales Torres

Nombre Sthephanie Grisales Torres

Cédula 1000142547

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:39:19 horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000142547,** Apellidos y Nombres **GRISALES TORRES STHEPHANIE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000142547 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 05:20 PM

Código Verificación: **KLPN1YG8D4**

Válida hasta: **11/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC